



**OLIVAR**  
**PROVINCIA DE MÁLAGA**

**Boletín Fitosanitario**  
**Del 10 al 14 de octubre de**  
**2022**



Se recuerda que la legislación vigente establece que, desde el 1 de mayo hasta el 31 de octubre, donde haya leña y restos procedentes de la poda anual del olivar, se tomen las medidas reguladas por la [Ley 43/2002 de 20 de noviembre de Sanidad Vegetal](#) y desarrollada en la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante las órdenes [del 2 de noviembre del 1981](#) y [del 10 de marzo de 1982](#) que resume y determina las normas a seguir para prevenir los daños de Barrenillo del olivo (*Phloeotribus scarabaeoides*).

## ASPECTOS GENERALES

La semana pasada, en las [zonas biológicas de olivar](#), la temperatura media ha sido 19 °C, la media de las temperaturas máximas 27 °C, la humedad relativa media el 71% y se produjo una precipitación de 11 litros/metro<sup>2</sup>. Se pueden consultar estos datos en la [tabla de datos meteorológicos](#).

Según la [previsión meteorológica](#) de la próxima semana, la temperatura será similar a la de ésta y es muy poco probable que ocurran precipitaciones.



Estado fenológico "11"

El estado fenológico dominante en el 75% de las parcelas de control es "11" (envero, amarilleo) y en el 25% restante es "H" (endurecimiento del hueso). Se pueden ver más detalles en la [tabla de estados fenológicos](#).

## MOSCA DEL OLIVO (*Bactrocera oleae*)



Fruto afectado

Los valores de capturas en trampas aumentan entre un 30% y 45% respecto a la semana pasada, el porcentaje de fruto afectado se mantiene estable respecto a la semana pasada.

El porcentaje medio provincial de fruto picado total es el 3,33%. Destaca la zona biológica de Ronda con con el 10,3%, en el resto de las zonas se obtienen porcentajes entorno al valor medio provincial.

El porcentaje medio provincial de frutos afectados con mosca viva es el 2,04%, destaca la zona biológica de Ronda con el 4,0%, en el resto de las zonas se obtienen porcentajes similares al valor medio provincial indicado..

Aparece fruto afectado en el 95% de las 60 parcelas de control observadas y fruto afectado con formas vivas de mosca en el 94% de esas mismas parcelas de control.

La media provincial del porcentaje de frutos con orificios de salida es del 0'5% de frutos con orificios de salida.

El 61% de las hembras están fecundadas.



Trampa cromotrópica

El valor medio provincial de capturas en trampas cromotrópicas con feromonas es 4,3 adultos por trampa y día. Destaca la zona biológica de Ronda con 16,7 moscas por placa y día. En el resto de las zonas las capturas en placas oscilan entorno a la media provincial. Se producen capturas en el 96% de las 85 parcelas de control con trampas.

En mosqueros Mc-Phail (alimenticios) se han capturado 9,0 moscas por mosquero y día como valor medio provincial. Destaca la zona biológica de Ronda con 21,6 moscas por mosquero y día, en el resto de las zonas biológicas los valores de capturas son parecidos a la media provincial. Se producen capturas en el 99% de las 85 parcelas de control con mosqueros.

La temperatura por encima de los 36 °C junto con humedad relativa baja limita mucho la viabilidad de las distintas fases biológicas de este insecto. En estos momentos no se están produciendo estas condiciones limitantes sino las condiciones óptimas con temperaturas entre 20 °C y 25 °C.

En las parcelas de verdeo, se recuerda que es imperativo respetar el plazo de seguridad del producto fitosanitario que se use en el caso de que fuera necesario realizar alguna aplicación para el control de la mosca.

Conviene señalar que existe una fauna auxiliar que puede ejercer un cierto control sobre el crecimiento poblacional de este agente; entre esta fauna auxiliar se pueden destacar a las siguientes especies: *Prigalio mediterraneus*, *Psittalia concolor*, *Eurytoma martellii*, *Cyrtopyx latipes* y *Eupelmus urozonus*.

## ESCUDETE (*Botryosphaeria dothidea*)

Esta enfermedad fúngica solamente afecta a las aceitunas, ni a las ramas ni a las hojas. Aparecen síntomas en parcelas del Guadalhorce, donde las aceitunas se dedican al verdeo principalmente y en parcelas de la zona de Antequera Norte. En el Guadalhorce hay un 0'5% de frutos con escudete y en Antequera Norte no se llega al 0'1% en todos los frutos con escudete se observaba la herida causada por la mosca al picarlos.

Las manchas causadas por el hongo hacen que los frutos no sean válidos para el verdeo, y puede causar un daño tan importante, o mayor, que el de la mosca.

Este hongo encuentra condiciones adecuadas para su desarrollo con alta sequedad y temperaturas elevadas, como las actuales.



Frutos afectados

En los frutos afectados es normal encontrar larvas del díptero cecidómido *Prolasioptera berlesiana* (que puede depredar los huevos de la mosca del olivo). Es posible que este insecto actúe como vector del hongo para que sus larvas se puedan alimentar del hongo. Por esta razón se considera a este insecto auxiliar un mal aliado contra la mosca. Es posible también que se pueden producir infecciones por escudete no asociadas a *Prolasioptera berlesiana*.

La estrategia de lucha contra esta enfermedad pasa por no descuidar los tratamientos de cobre y efectuar una lucha eficaz contra la mosca del olivo porque *Prolasioptera berlesiana* busca las picaduras de mosca para depositar sus huevos allí.

## ABICHADO (*Euzophera pinguis*)



Larva

Aparecieron larvas afectando ramas en las zonas biológicas de Antequera Norte (0,1 larvas por árbol), Antequera Occidental (menos de 0,1 larvas por árbol) y Serranía de Ronda (0,3 larvas por árbol).

La media provincial es menor de 0,1 larvas por árbol, y se encuentran daños en el 2% de las 99 parcelas de control analizadas.

Las capturas en trampas con feromonas son de 0,9 adultos por trampa y día y se producen en el 70% de las 54 parcelas de control con trampas.

El análisis de la curva de vuelo nos indica que se está produciendo el vuelo de la generación de otoño por lo que se recomienda ser prudente con las labores de limpieza de ramas en los parajes con historial de daños por este insecto.

## ENLACES DE INTERÉS

- Consulte el [VISOR RAIF](#) si desea saber la situación fitosanitaria de su provincia, zona biológica o parcela.
- Consultar la relación de materias activas de [Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas](#) autorizados en Producción Integrada de Olivar.
- Consultar la relación de materias activas de [Herbicidas](#) autorizados en Producción Integrada de Olivar.
- Consultar en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de Olivar.
- Consultar el [Reglamento Específico](#) de Producción Integrada en Olivar.
- Consultar el [Protocolo de campo](#) del cultivo del Olivar.
- Descargar el programa informático [Triana cultivos](#).
- Consultar más sobre la [Producción Integrada](#) en Andalucía.
- [Orden de 2 de noviembre del 1981](#), para evitar daños por Barrenillo (*Phloeotribus scarabaeoides*) en el Olivar. Esta orden regula que, durante el periodo del 1 de mayo al 31 de octubre, se deben de tomar las medidas reguladas por la [Ley 43/2002](#) de 20 de noviembre de Sanidad Vegetal.
- [Uso sostenible de los productos fitosanitarios](#). El Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



**RAIF**  
Red de Alerta e Información  
Fitosanitaria de Andalucía

**VID**  
PROVINCIA DE MÁLAGA

**Boletín Fitosanitario**  
Del 10 al 14 de septiembre  
de 2022



Agentes más destacados:

## ASPECTOS GENERALES

En las **Zonas Biológicas de vid**, la temperatura media ha sido 19 °C, la media de las temperaturas máximas 26 °C, la humedad relativa media el 69% y se han recogido 8 litros/metro<sup>2</sup> de precipitación. Se pueden consultar estos datos en la [tabla de datos meteorológicos](#).

Según la [previsión meteorológica](#) de la próxima semana, la temperatura experimentará pocos cambios y es muy poco probable que ocurran precipitaciones.

El estado fenológico dominante en las parcelas de control es "O" (inicio de la caída de hojas). Se puede consultar la [tabla de estados fenológicos](#).



Estado fenológico "O"

## MOSQUITO VERDE (*Jacobyasca lybica* y/o *Empoasca spp.*)



Adulto de mosquito verde

La media provincial de insectos por hoja es 0,31. En la zona biológica de la Axarquía este valor es de 0,29 y en la zona biológica de Antequera Norte 0'51 insectos por hoja.

El porcentaje medio provincial de hojas con presencia de mosquito es el 26%. En la zona biológica de Antequera Norte encontramos un 43% y en la Axarquía un 24%.

Las capturas medias provinciales son de 3,4 insectos por placa cromotrópica y día como media provincial, en la zona biológica de Antequera Norte este valor es 4,3 y en la zona biológica de la Axarquía 3,0 adultos por placa y día.

Es importante no descuidar la vigilancia de este insecto porque un aumento de su población puede provocar defoliaciones prematuras, lo que impediría a las cepas terminar su periodo vegetativo de forma correcta y se puede comprometer la próxima cosecha.

No hay que descartar, una vez finalizada la vendimia, realizar tratamiento para su control en el caso de que aumente la población para evitar los efectos perniciosos antes indicados.



## ENLACES DE INTERÉS

- Acceda al [VISOR RAIF](#) si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- Consulte los informes históricos durante este año en [este enlace](#).
- Consulte la relación de materias activas de [Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas](#) autorizados en Producción Integrada de la Vid.
- Consulte la relación de materias activas de [Herbicidas](#) autorizados en Producción Integrada de la Vid.
- Vea en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del MAGRAMA las materias activas autorizadas en el cultivo de la Vid.
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas, así como de la estrategia de control a seguir, consulte el [Reglamento Específico de producción Integrada de la Vid](#).
- [Uso sostenible de los productos fitosanitarios](#). El Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.
- Consulte el [Protocolo de campo](#) del cultivo de la Vid.
- Descargue la [Aplicación](#) para la Solicitud de ATRIAS Vid.
- Descargue el programa informático [Triana Cultivos](#), así como sus actualizaciones.
- Sepa más sobre la [Producción Integrada en Andalucía](#).
- [Vinos Andaluces con Calidad Diferenciada](#)

